



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 15-02-2017 11:20:06

Al Contestar Cite Este Nr..2017E1534 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ /
DESTINO: Destino: DIRECCIÓN GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA /
ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO A LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN
OBS: Obs..

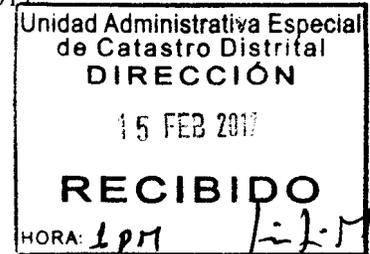
MEMORANDO

Referencia: Programa Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2017

Fecha: 15 de Febrero de 2017

PARA: Claudia Puentes Riaño
Directora UAECD

DE: Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno



ASUNTO: Seguimiento a los avances en la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECD en el aplicativo SISIG a corte del 31 de diciembre de 2016.

Cordial saludo,

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías de la UAECD, la Oficina de Control Interno reportó a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el informe de "Avance SIG" en el Sistema de Información para la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SISIG, al corte de diciembre 31 de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 370 de 2014 *"Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones"*, así como en la Circular 004 de 2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá *"Instrucciones para el reporte de los informes previstos en el artículo 2º del Decreto 370 de 2014"*, cuyos resultados se presentan a continuación, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua en la Entidad.

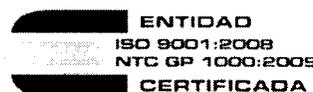
La OCI realizó la verificación de los documentos relacionados con los 45 productos del SIG solicitados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI, teniendo en cuenta el cumplimiento de los procedimientos y la siguiente normatividad:

- Decreto 370 de 2014 *"Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 2º *"Reportes a presentar". En el Programa Anual de Auditoría, además de los informes, evaluaciones u otras actividades previstas en la normativa legal y reglamentaria, que deben ser presentados, reportados, publicados y/o elaborados por la Oficina o Unidad de Control Interno, el/la Jefe de dicha Oficina o Unidad establecerá el compromiso de presentar al/la Alcalde/sa Mayor los siguientes reportes sobre las evaluaciones y seguimiento de la entidad u organismo de la cual fue designado/a: (...) 3. Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) (...)"*.

El párrafo del mencionado artículo estipula las fechas de corte y las fechas de presentación del informe de seguimiento a los resultados del SIG; el primer avance debe presentarse en el 15 de febrero, con corte al 31 de diciembre de la vigencia anterior y el segundo el 31 de julio, con corte al 30 de junio de la vigencia.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

08-01-FR-05
V.1

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

- Circular 004 de 2017, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C, mediante la cual se reitera la presentación de los informes de que trata el Decreto 370 de 2014.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1.1 Implementación de los productos del SIG en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Situaciones Evidenciadas

Se observó el siguiente avance por vigencia del reporte de implementación de los productos asociados al SIG, teniendo en cuenta que hace parte de una la meta del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*” “*Implementar el 100% del SGI y garantizar su sostenibilidad*”, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Nivel de avance en la implementación del SGI - UAECD

Corte	No. Productos a evaluar	% implementación esperado - meta	% implementación alcanzado	% cumplimiento de la meta
Diciembre 2013	12	27%	25.1%	92.9%
Junio 2014	16	36%	31.7%	88.0%
Diciembre 2014	29	64%	63.0%	98.5%
Junio 2015	33	73%	70.3%	96.3%
Diciembre 2015	45	100%	94.6%	94.6%
Junio 2016	45	100%	96.72%	96.72%
Diciembre 2016	45	100%	100%	100%

Fuente: Informe de resultados avance implementación del SGI en el Distrito Capital 31/10/2014 y Reportes porcentaje de implementación del sistema a diciembre 31 de 2016

Se observó, que el porcentaje de cumplimiento de los 45 productos implementados en el SIG de la UAECD con corte a 31 de diciembre de 2016 fue del 100%, alcanzando la meta establecida por la Administración Distrital.

1.2 Productos del SIG que se implementaron en su totalidad en el segundo semestre de 2016

Se observó que en memorando cordis 2016IE8889 “*Seguimiento a los avances en la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECD en el aplicativo SISIG a corte del 30 de junio de 2016*”, los siguientes productos no alcanzaron el cumplimiento del 100%, mientras que para el presente seguimiento se observó que se completó la implementación de los mismos, como se detalla a continuación:

MEMORANDO

Tabla 2. Implementación de productos del SGI – UAECD que se encontraban pendientes a 30 de junio de 2016 y se completaron al corte del 31 de diciembre de 2016.

18- Caracterización de procesos	
Aspectos pendientes a 30 de junio de 2016	Implementación a 31 de diciembre de 2016
Porcentaje de Implementación: 96.5%	Porcentaje de Implementación: 100%
<ul style="list-style-type: none"> - La caracterización describe los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso. 	<p>Se evidenció que en el aplicativo ISODOC quedaron actualizadas las generalidades de todos los procesos de la Unidad en el formato 01-GP-01 v1 "Generalidad del Proceso", el cual incorpora en el numeral 5 la descripción de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Por efectos del ajuste en la cadena de valor, esta actualización sólo se visualizó en el aplicativo a partir del 2 de enero de 2017.</p>
28-Sistema de Gestión de Unidades de Información	
Porcentaje de Implementación: 86%	Porcentaje de Implementación: 100%
<ul style="list-style-type: none"> - La Entidad u Organismo distrital cuenta con una metodología (procedimiento, instructivo, políticas de operación, entre otros) para controlar la separación de documentos tales como planos, CD, fotografías, videos, entre otros, de su expediente original, para ubicarlos en otras unidades de conservación o en otras unidades de información. 	<p>Se incorporó en el Instructivo Administrar y transferir archivos de gestión 08-03-IN-02, numeral 2- Elementos conceptuales - Ordenación de documentos - Al interior de la unidad documental (carpeta), la siguiente Nota: La cartografía se conservará en cada expediente, respetando los principios de procedencia y orden original de cada uno y asegurando su integridad.</p>
40-Referenciación competitiva	
Porcentaje de Implementación: 50%	Porcentaje de Implementación: 100%
<ul style="list-style-type: none"> - La Entidad u Organismo Distrital ha desarrollado de manera periódica ejercicio(s) de referenciación competitiva de sus diferentes niveles de operación acorde con su naturaleza y complejidad institucional. - Los resultados de los ejercicios de referenciación han sido socializados y entendidos por todos los niveles de la entidad u organismo distrital. 	<p>Se evidenció que se realizó la socialización del Procedimiento de Referenciación competitiva ante los líderes de calidad de cada uno de los procesos. Se realizó un ejercicio de referenciación competitiva con la Secretaría de Ambiente de Bogotá, cuyo resultado se encuentra publicado en la Intranet de la Unidad.</p>
41-Procedimiento de Participación Ciudadana	
Porcentaje de Implementación: 82.5%	Porcentaje de Implementación: 100%
<ul style="list-style-type: none"> - La Entidad u Organismo Distrital incorpora, cuando es aplicable, los resultados de la participación ciudadana en sus procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación. 	<p>Se evidenció que la Unidad ha aplicado ejercicios de participación ciudadana, especialmente en temas relacionados con IDECA y con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2017. La retroalimentación recibida se ha incorporado como mejoras a la información de salida.</p>

MEMORANDO

42- Sistema de seguimiento y medición estructurado (cuadro de mando integrado)	
Porcentaje de Implementación:85.7%	Porcentaje de Implementación:100%
<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de seguimiento y medición permite realizar el seguimiento y monitoreo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión y la gestión institucional en términos del desempeño de la responsabilidad social. - El sistema de seguimiento y medición permite realizar el seguimiento y monitoreo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión y la gestión institucional en términos de la participación ciudadana. 	<p>Se evidenció que se incorporó en el módulo de indicadores de ISODOC la medición de:</p> <p>“Articulación de la gestión con las materias fundamentales de responsabilidad social”</p> <p>“Cumplimiento del plan de participación ciudadana”</p> <p>La medición de estos componentes se tendrá en la periodicidad establecida para cada indicador (anual y semestral respectivamente).</p>
44- Responsabilidad social	
Porcentaje de Implementación:66.66%	Porcentaje de Implementación:100%
<ul style="list-style-type: none"> - La Entidad u Organismo Distrital ha socializado los ejercicios de articulación de la gestión institucional con las materias fundamentales establecidas para la implementación de la responsabilidad social. 	<p>La OAPAP realizó reuniones de validación de los lineamientos de responsabilidad social con la Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Disciplinario, Gerencia de Tecnología y la Gerencia Comercial y de atención al usuario.</p>

Como resultado de los seguimientos realizados en la vigencia 2016 a la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado, se registró en el aplicativo ISODOC la acción correctiva PDA-2016-638, cuyo plan de acción incluyó la realización de 11 actividades, las cuales fueron gestionadas al 100%. La acción se cerró en diciembre de 2016 y a la fecha se evidenció que la acción fue eficaz y efectiva para subsanar el hallazgo.

CONCLUSIONES

Resultado del seguimiento a los avances en la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) por parte de la UAECD a 31 de diciembre de 2016, se observó que el SGI de la Unidad presentó un resultado del 100% en el componente de implementación.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Debido a los cambios que se presentan en el Sistema de Gestión Integrado, derivados de la Resolución 2409 del 22 de diciembre de 2016, se recomienda continuar con las socializaciones a servidores públicos y contratistas de la Unidad, referentes a la política y los objetivos de calidad, para lograr su apropiación.

MEMORANDO

- Mantener en óptimo funcionamiento los módulos que hacen parte del aplicativo ISODOC, de tal manera que se asegure la adecuada administración del Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta que a la fecha se presentan limitaciones para cargar nuevos documentos de la cadena de valor en el Módulo de Control Documental.

Agradecemos informar a la Oficina de Control Interno sus comentarios respecto de las recomendaciones presentadas en este informe, a los correos: avillamil@catastrobogota.gov.co y ayomayuza@catastrobogota.gov.co a más tardar el 22 de febrero de 2017.

Cordialmente,


ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Orlando José Maya M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión Integral

Elaboró y verificó: Alexandra Yomayuza Cartagena